



LA HIGUERA, 10 SEP 2013

DECRETO EXENTO : 003297
/

VISTOS :

El Art. N° 88, Inciso final, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y Art. 2° N° 5 b) de la ley 20.237, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en su Art. 10 N° 7 Letra e), el Acuerdo N° 096 de fecha 19 de Agosto del 2013 las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación manifestada por la Concejales de la comuna de La Higuera y la invitación cursada por Asociación Chilena de Municipalidades.;

DECRETO

Desígnese a los concejales **Don Jorge Caro Gutiérrez**; para que asista al 5to Congreso Nacional de Concejales; Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades., R.U.T. : 70700000-2 y que se realizará desde el día 10 de Septiembre del 2013 y hasta el día 13 de Septiembre del 2013 En La Comuna de La Serena con un costo total de \$ 180.000.- (Ciento ochenta Mil 00/100 pesos) .

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Sub asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, denominado "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CTM/SDA/sda.